



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN AYACUCHO"

Nº 112 -2024-GOB.REG.PIURA.-  
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

## Resolución Directoral

Sullana, ..... 02 FEB. 2024

**Vista**, la propuesta presentada por la Directora General de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna", el cual solicita se proyecte el Acto Administrativo sobre encargatura de la Jefatura del Establecimiento de Salud de Sarayuyo y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General dispone se Encargue a la Profesional de la Salud Médico SERUMS YAMILE PAOLA HERNANDEZ RUBIO las Funciones de la Jefatura del Puesto de Salud de Sarayuyo de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, por lo que corresponde proyectar el acto resolutorio;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa regula y establece las condiciones para el Encargo de Funciones al personal que presta servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública;

Que, asimismo, respecto de la asignación de funciones se dispone en el artículo 74° del D.S. 005-90-PCM prescribe que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que de las razones expuestas se desprende que es procedente atender la propuesta formulada, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N° 723-2023/ GOBIERNO REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica y Dirección de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** a partir del día siguiente de la notificación del presente acto resolutorio a la Médico SERUMS YAMILE PAOLA HERNANDEZ RUBIO las Funciones de la Jefatura del Puesto de Salud de Sarayuyo de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

**Artículo 2°.- AGRADECER** los servicios prestados por la TAP. Lic. Enf. SUSANA ZAPATA SARANGO.

**Artículo 3°.- DEJAR** sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados, legajo y unidades Orgánicas de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.

### Regístrese y Comuníquese;

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD  
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA

Mg. Zoila Mariana Masías Meca  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 40135 - CA 1772

ZRMM/japp.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!